



SEÑOR DON MARTIN VEINTE
 TRES AÑOS DE
 MIL SETECIENTOS Y SE-
 SENTA Y SEIS.

liquiden por el 3^o Procurador Gral de la ciudad

se concluye este Cédulo que firmaron doy fe

Juan Palanco Leora y Juan de Montoya
 Inata

Juan de Montoya
 Juan de Montoya

En la M. N. y M. L. ciudad de Lima a seis de Noviembre del
 presente de setenta y seis se juntaron a consejo los S.^{res}
 Donca Justitia y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra
 para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de
 su Mage. bien y utilidad de esta Republica a saber el Señor
 Don Juan Palanco del Consejo de su Mage. corregidor y capitán
 de guerra de esta ciudad y los S.^{res} Don Juan Ruiz de Gines de Troya
 Regidores Don Laxinio Perez Monte Don Alfonso Alburquerque
 y Don Gonzalo Inuro Diputado al Cabildo = Don Blas Morazan
 Procurador General

Entro el Señor Don Pedro Gomez Nájera

Entro el Señor Don Gines de Troya Jurado

[Handwritten signature]

